# LAUNION,

#### PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año....... 6 pesetas. Por un semestre. 3 25 \*\* Por un trimestre. 1'75 \*

ANUNCIOS

Los Sies. Maestros suscriptores ananciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea. REDACCIÓN

Calle de Temprado, núm. 5.

ADMINISTRACIÓN
Calle do Santiago núm. 9.
Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Direc tor del periódico, el cual contestará gratuitamente à las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

#### DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA

#### Sobre fondos de Derechos pasivos

No nos explicamos, no podemos de ningún modo explicarnos la glacial indiferencia con que es mirada por algunos colegas y maestros, la importantisima cuestión con que encabezamos estas líneas.

No somos nosotros de los que entienden que, para atajar el mal, que para procurar remedio, hay necesidad de emplear formas duras, herir susceptibilidades y desconocer importantisimos servicios anteriores; pero tampoco pertenecemos ni queremos pertenecer al número de los que dormidos sobre mullido colchón ó sobre leves pajas, que para el caso es lo mismo, sueñan ó tratan de persuadirse á sí mismos de que es puro sueño ó fantasía cuanto se dice sobre la posibilidad de que en plazo más ó menos largo desaparezca lo que es hoy el consuelo del maestro en su vejez y el remedio contra la mendicidad de su viuda y huerfanos; mas descartando toda exageración y fijándonos solamente en la realidad de las cosas, forzosamente ha de estar ciego quien no vea el peligro, quien conozca los siguientes importantisimos datos:

Los gastos de nuestro Montepio as-

cienden ya anualmente à más de dos millones de pesetas.

Los ingresos actuales no pasan de un

millón y veintemil pesetas al año.

Y no hay remedio, ó estos datos que á diario corren por la prensa son falsos, ó la cifra de ingresos se eleva por lo menos hasta alcanzar la de los gas-

tos, ó la ruina es inevitable.

Muchos son los medios de que se puede echar mano para atajar el mal. El ilustrado Regente de la escuela práctica de la Normal de Cádiz tiene ya apuntados muchos, los cuales tienden directamente al fin, como ha reconocido la Asociación del Magisterio de aquella provincia que los ha hecho suyos, como ya han tenido ocasión de ver nuestros lectores.

Nosotros no podemos negar que vivimos alarmados; que estamos dispuestos á todo antes que dejarnos arrebatar esta verdadera conquista de la clase; pero nosotros podemos poco; nuestras tuerzas son débiles; nuestra entidad, insignificante, y forzoso nos es poner á contribución las iniciativas, las energías, la labor, en una palabra, de todos nuestros suscritores, tan interesados como nosotros en salvar las dificultades.

Por eso invitamos á todas las Secciones de la Asociación á que, dando á los

presidentes instrucciones concretas y eficaces, les pongau en condiciones de ocuparse con fruto de tan vital asunto en el seno de la Junta Directiva y en la sesión que ésta ha de celebrar en breve.

El asunto es de los que no permiten dilaciones. Digase lo que se quiera en contrario, el mal, ayer latente, ha salido ya á la superficie en términos, que - hoy lo sentimos y lo conocemos todos. Hay, pues, que poner á contribución todas nuestras fuerzas intelectuales para arbitrar remedios, si esque los propuestos no alcanzan á extirpar el cáncer ó, si entendemos que alcanzan, hay que vigorizarlos autorizándolos en la parte que nos corresponda por los medios procedentes; que si, excesivamente confiados, dejamos obrar á los demás, ó sobradamente modestos, nos consideramos incapaces para ayudar al común propósito, no podremos ni deberemos quejarnos mañana con justicia de los daños que ocurran.

Parece ser que en la misma Junta Central del Montepio hay ya quien se ha dado á engaño y ve la necesidad de mover y remover este asunto, y claro es que cualquiera de los Vocales de aquella es testigo de mayor excepción. No somos muy partidarios de resoluciones extremas; pero si el caso las requiere, hay que apelar átodo, absolutamente á todo, primero que consentir en silencio, ó gimiendo como mujeres, que se convierta en un mito la seguridad que todos hemos cencebido de tener resuelto el problema en formas que, más ó menos satisfactorias, alcanza el fin de asegurar nuestro porvenir y el de nuestras queridísimas familias.

#### LA EDUCACIÓN NACIONAL

A juzgar por lo que se habla de educación nacional, diriuse que en su realización está el remedio de los males que aquejan á nuestro país. La educación del individuo abraza su alma y su cuerpo, y la nacional ha de abarcar para ser completa estos dos elem-ntos. ¿Donde esta el alma de la nació..? En

Liges de la Asocioción à que, consulta la la

sus creencias, en sus costumbres, en sus leyes. ¿Donde está su cuerpo? En los diversos organismos que la constituyen. Luego si es factible dirigir el alma y el coerponacional. podrá educarse el paí-; pero si no ofrece facilidad este empeño, habiá que abandonarlo

por lo árduo de sa empresa.

Reconocemos en el hombre facultades de sentir, entender y querer, y estos mismos poderes o fuerzas hemos de admitir en la nación. ¿Complen las diversiones publicas el papel que les está asignado? Son deficientes. Los centros docentes ilenan su cometido? D-jan mucho que desear. ¿La educación de la voluntad es fuerte y robusts? Por desgracia, escasean los caracteres integros, de convicciones arraigadas y firmes en sus resoluciones.

¿Y en qué consiste la educación del cnerpo de la nación? ¿En hacer que predominen los temperamentos guerreros? Esto es expuesto. á desdichas sin cuento. ¿Acaso en robustecer los enerpos de los individuos con ejercicios gimnásticos? No vemos inconveniente en que se desarrollen las fuerzas físicas, pero juzgamos que no está aqui el nervio de la educación que buscamos. ¿En dónde, pues, la hallaremos? En el trabajo, en la agricultura, en la agricultura, en la industria, en el comercio, en estas fuentes de riquiza encontrare. mos el bienestar material, la verdadera educación del enerpo nacional.

Dijimos antes que creemos deficientes las diversiones públicas para la educación de las facultades de sentir. Y, en efecto, ¿qué recreos se ofrecen á los pueblo: ? Tentros, plazas de toros, circos equestres, cafés y cari-

nos.

El teatro de nuestros días corrempe en vez de ilustrar reciendo. Esta eficmación no es solo nuestra, se la halla en muchas revistas de coliseos, donde se reprueban esa abundancia de equivoquillos y esas desnuderes con que se representan cosas que debieran quedar ocultas. ¿Qué se ha hecho de les sesudos diamas de Caldeiói? ¿Donde están las divertidas comedias de Lope, Moreto, Moratin y de otros cien acreditados antores? A'gunas se ponen en escena alguna que otra vez, porque el gusto- estregado de nuestro pueblo las desprecia y pospone á los mamarrachos de majos, manolas, soldados menetrices y comparsa. Si el teatro ha de enseñar y corregir deleitando, ¿qué enseñanzas ni qué correcciones -acan los espectadores del teatro moderne?

¿Y qué diremos de la bárbara diversión de los toros? En estas fonciones de redondel sí que se civiliza el public y aprende á sentir en ordentor uncetto alontopro asdelicadamente. Lucha de los hombres con las fieras, muerte de infelices caballos, heridas y muertes desastrosas de toreros, un público que aplaude desaforadamente, ó se pronuncia en masa contra diestros y autoridader; hé aquí el cuadro que para la educación nacional se ofrece á los ojos del hombre pensador. No tendríamos inconveniente en pasar de largo los circos ecuestres, si no se nos ofreciesen en elles, mujeres sin pador, vestidas con trajes llamativos y deshonestos.

Transijiríamos con los casinos, á no degenerar en timbas con harta frecuencia, ó á no

ser anzuelos para pescar incantos.

Y los cafés qué son, sino mentideros púbicos, asilos de la pereza y centros de mur-

maración política y social?

Si los que propenden por hallar medios de educar à la nación lograsen modificar estos centros de recreo, ciertamente influirían

en el modo de sentir del país.

No sólo sensibilidad, también tiene inteligencia el pueblo. Están los encargados de tal misión ó las leyes del ramo á la altura de las necesidades de la época presente? La respuesta que se da á esta pregunta es fundada con razón.

¿Qué centro de enseñanza educa á sus elumnos? A lo más adorna su inteligencia con variad de conocimientos, pero ouete el hacerles pensadores, y mucho menos procura que confirmen con la práctica lo que aprendieron teóricamente. Si en el modus cognoscendi hay que rebajar mucho, en el modus faciendo es casi cero le que tenemos. Vayamos por partes, y tengamos presente que lo que se hace con las partes queda hecho con el todo.

El programa de nuestras escuelas prima-Tins es una pequeña enciclopedia. Al maestrono le queda tiempo material para poner en planta la enseñanza de todas las materias que pide el programa: Doctrina, Historia Sagrada, Gramática, Aritmética, Lectura, Ecritura, Agricultura, Industria, Comercio, Geometria, Fenómenos naturales, Higiene y Economía doméstica.... todo esto ha de implantarse en las tiernas inteligencias. Agréguense la falta de locales propios paraescuelas, el abandono en que yacen muchos maestros, à quienes se castiga sitiandoles por hambre. De las normales, seminarios de maestros, ¿para qué hablar, si se las tiene hace años relegadas el olvido? Los decretos de Gamazo apenas han servido más que de apoyo para elevar unos cuantos caballeros particulares. Sin estimulo sus profesores, siguen petrificadas las enseñanzas sin la piedra de toque de la experiencia.

Hay plétora de Institutos. Pueblos de algún vecindario procuran tenerlos, aunque las escuelas se hallen desatendidas. En la segunda enseñauza tropezamos, como en la primarie, con el enciclopedismo. Treinta y cinco ramos del saber abrazan las últimas reformar, y cada Ministro añade algo nuevo á este maremagnum de asignaturas, resultando que por abarcar mucho se aprieta poco, y los estudiantes arañan en vez de ahondar los conocimientos. ¡Lástima de seis años perdidos en tal baraunda de estudios! Por aquí no vemos tampoco lo mejora ó educación intelectual de la nación.

Remediarán este mal las Universidades? Es posible que la causa de los daños sociales más ciertos provenga de tanto doctor y licenciado sin ocupación. Tampoco vemos por aquí ensanchada la inteligencia nacional; antes por el contrario, los centros universitarios parece que arrojan cada día á la sociedad elementos perturbadores ávides de empleos, auxiliares de los vividores políticos, cuando no entran en competencia con

sus mismos patronos.

Relajados los vinculos de la familia, debilitadas las creencias, combatidas las sanas ideas por una prensa sin freno, ¿dónde se hallan los medios de fortificar la voluntad? No es dificil alcanzar que los caracteres viriles, ó han tenido ejemplos que imitar en la familia, ó se han aferrado á una idea fecundada por el sentimiento. Estas ideas fijas, y estos sentimientos que les dan calor, es imposible que se encaentren en quienes desde jóvenes han contraído el hábito de mofarse de todo lo más noble, de lo más santo y elevado, porque maestros desatentados les han quifado la fé, ó lecturas disolventes les han conducido à un esceptisimo muy conforme cen sus costumbres sin freno.

En soma, la edocación nacional exige abundancia de gimnasios, cartillas higiénicas para individuos y familias, fomento de la agricultora, industria y comercio, facilidades para la vida, censura ilustrada de teatros, vigilancia de casinos, reforma de la primera, segunda y superior enseñanza, protección á los padres de familias é instrucciones económicas de todos aquellos conocimientos que pueden aumentar el bienestar, la moralidad y la ilustración de las clases sociales.

SIMÓN AGUILAR Y CLARAMUMT.

tockes de propiebilitat podras ser nomera-

(De El Magisterio Español.)

Según afirma nuestro ilostrado y bien informado colega El Magisterio Español, el señor Ministro de Fomento ha filmado una Real orden para fijar el criterio que ha de presidir en la deciaración de propiedad para el personal docente de las escuelas normales de maestras.

Ha sido preciso dictar esta disposición ministerial en vista de la extraordinaria variedad de nombres y situación legal de las aspirantes y del desacierto con que se proceció hace cuatro ó cinco meses al acordar los primeros nombramientos.

Los preceptos principales de dicha Real orden son los signientes:

Podrán adquirir la propiedad de la plaza que desempeñan ó hayan desempeñado las prafesoras numerarias, profesoras especiales, segundas maestras y auxiliares que, contando en 25 de Septiembre último ocho añas de servicios en concepto de interinas, estuviesen en la misma fecha en posesión del título superior ó normal y husiesen ganado por oposición algún cargo oficial de la primera enseñanza, ó hubiesen figurado en ternas para la provisión de los mismos por oposición.

Podrán adquirir también la propiedad de las plazas que desempeñen ó hayan desempeñado las profesoras numerarias, profesoras especiales, segundas maestras y auxiliares que, contando en 25 de Septiembre de 1898 quience años de servicios en concepto de interinas, estuviesen en la misma fecha en posesión del título superior ó normal.

Los servicios prestados como auxiliar interina serán acumulables á los de profesora numeraria ó especial también interina para obtener la propiedad de las respectivas plazas de profesora.

Las directoras, profesoras numerarias, profesoras especiales, maestras segundas y auxiliares que no adquieran la propiedad en virtud de las disposiciones transitorias del Real decreto de 23 de Septiembre último y de las reglas dictadas en esta Real orden, podrán tomar parte, por una sola vez, en el concurso á que se refieren la 9.ª disposición transitoria de dicho Real decreto en su párrafo tercero y la 10 de la misma soberana disposición.

Las profesoras auxiliares que desempeñasen el cargo en propiedad al publicarse el Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 y las que hayan adquirido ó adquieran los derechos de propietarias, podrán ser nombradas, por una sola vez, fuera de concurso, profesoras numerarias, y los profesores auxiliares de las normales podrán ser nombrados supernumerarios de las normales de maestros.

Zan objected altergreen orthans to broad

En virtud de estas reglas se ha acordado el nombramiento en propieded de varias profesoras y auxiliares de las escuelas normales de maestras, cuyos nombres podremos dar tal yez en el número próximo.»

## Bettion oficial

#### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Reales Decretos

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento:

En nombre de Mi Augusto Hijo el R-y D. Alfonso XIII, y como R-ina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo signiente:

en eruffe et e omici tob ke

Artículo 1.º A los efectos del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898, se deciara Escuela superior la Normal de Maestros de Navarra, debiendo la Diputación de esta provincia satisfacer por sí propia y en nombre del Gobierno los gastos que el sostenimiento de dicha Escuela origine, á tenor de lo que preceptúa el art. 8.º de la ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1887.

Art. 2.º A los mismos efectos se de lara elemental la Escuela Normal de Maestras de Palencia.

Art. 3.º La Escuela Normal elemental de Maestras de las islas Camarias se establecerá en Santa Cruz de Tenerife.

Art. 4.º La Escuela Normal de Maestras de las islas Baleares continuatá organizada en la misma forma en que ha venido rigiéndose hasta ahora; debiendo todo en personal ser femenino. Todas las Prefesoras deberán poseer título oficial, y las Maestras que en dicha Escuela obtengan sus títulos tendrán aptitud legal para optar por oposición ó por concurso á las Escuelas públicas de las islas Belestes, como si los habieran obtenido en

MOINT A.

las Escuelas Normales elementales y supe-

riores de la Península,

Dado en Palacio á cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve. - María Cristina.-El Ministro de Fomento, Luís Pidal y Món.

(Gaceta del 6 de Mayo.)

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En vista de las instancias presentadas por varios Directures interinos y Secretarios de las escuelas normales, confirmados en el cargo de profesores numerarios desus respectivas escuelas en virtud de la 7.ª disposición transitoria del Real decreto de 23 de Septiembre de 1897, solicitando se les abonen las gratificaciones que para dich is cargos de Directores y Secretarios consigna el presupuesto vigente; esta Dirección general, teniendo en cuenta que los interesados han segaido ejerciendo sin interrupción los referidos cargos, ha acordado disponer se les satisfagan dichas gratificaciones. La que participo à V. S. para los efectos consigmentes. Dios guarde à V. S. muchos afin. Mulrid 25 de Abril de 1809.-E Director general, E. de Hinojasa.—Sr. Ordenador de pagos por obligaciones del Ministro de Fomento.

Vista la instancia de D.ª Cándida Navoa Paleteiró, maestra de Carballeira (Orens-). solicitando se reforme la propuesta forma a da por ese Rectorado para proveer por concurso único varias escuelas, y de la que fué escluide por no haber fijido en su instancia el timbre del impuesto de guerra: Visto el informe emitido por V. S.: Considerando que la causa de exclusión carene de fundamento legal, puesto que le omi-ión del timbre de guerra en la lusta: ca sería en todo ca-o cansa por no admitirla à su presentación, pero nonce pare excluirle de la propueste despué que el negociado correspondiente la admitió paro su cur-o: Considerando que la exponente no dejó transcurrir el plazo marcado en el reglamento vigente para reclamar contra la resolución del Rectorado, pues aun cuando dejara pasar el término de cinco días, á contar de la notificación del acuerdo -fecha que no se justifica-la interesada; en la instancia que presentó ante V. S. en vista de la propuesta, hacía constar que en el caso de no acceder á su presentación se tuviera por presentada la alzada para ante este Centro, esta Dirección general ha acordado manifestar à V. S. que debe incluir en la pro-

pnesta D.ª Cándida Novos, colocándola en el lugar que por sus méritos y servicios la corresponda; proponiendola para la escuela que proceda, en vista de aquéllos, y siempre que así resulte de su expediente. Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos procedentes. Dios guarde à V. S. muchos sños, Madrid 2S de Abril de 1899.-El El Director general, E. de Hin-josa. - Señor Rector de la Universidad de Santirgo.

### Seccion de noticias

El lúnes de la semana anterior tovimos el gusto de asistir, como otras veces, á la confirencia dada á los alumnos de la Casa provincial de Beneficencie. Hizo de maestro, pero de ma estro experimentado, y (¿por qué no decirlo?) de excelente pedagogo, el sabio catedrático de Historia Natural de este Instituto de segunda enseñanza, D. Gregorio Montesinos, el cual sopo cautivar la atención de los alumnos y poner en provechosísimo ejercicio su inteligencia, simple y sencillamente dándoles á conocer les primeras y más comunes clasificaciones de los seres de la Naturaleza.

El sábado siguiente empezó á repetirse el turno oficiando el Maestro, que bien merece llamarse así el Sr. Tena, nuestro celosísimo Inspector, cuyas envidiables dotes para la enseñanza es lástima que se malogren hasta cierto punto por la posividad en que hoy se tiene al cuerpo de Inspectores de primera enseñanza á causa de una muy mal entendida economía, Continuó su trabajo analizando en forma socrática la proposición y obteniendo muy buenos frutos.

Ambas conferencias fueron presididas por el celosísimo Delegado de la Diputación nuestro respetable y mny querido amigo, D. Francisco González, á quien nunca agradecerá bastante la provincia el interés que demnestra en favor de la cultura de los asilados y dela administración de la Casa.

Pero Dios da ciento por uno al que practi-

ca la caridad.

No habrán olvidado seguramente nuestros distinguidos amigos y compañeros, los presidentes de las Secciones de partido de nuestra Asociación provincial, que el día designae a Kharsandai ni

do para celebrar sesión ordinaria la Junta Directiva es el 30 y no el 22 del actual. Por última vez nos permitimos recordarles la necesidad de asistir personalmente ó por delegación, por ser de muy manifiesta importancia los asuntos que hay necesidad de tratur. received by main E. V a total of

Se ha resuelto que las maestras de escuelas de párvulos y las de elementales ó superiores que anteriormente habiesen desempeñado alguna de aquellas son las únicas que tienen derecho á solicitar por traslado ó concurso las de párvulos.

La resolución esta perfectamente ajastada á la ley.

Yahan empezado los trabajos para el ferrocarril central en la sección de Teruel, y parece que se trata de dar gran impulso á las obras. Bien merece esta población salir pronto del aislamiento á que las malas comunicaciones le tienen sujeta.

Avicultura.-Mncha importancia debe darse hoy en España, por razón de los cambios que dificultan las importaciones de las aves de corral, al desarrollo de la avicultura, ó sea à la cria de las gallinas industrialmente realizada.

Considerando, pues, como un asunto de general interés el fomentar toda iniciativa que se proponga aclimatar esta rica industria en nuestro país, accedemos gustosos á publicar el presente suelto cnya inserción se nos pide por el avicultor D. Eugenio Peré, de Molins de Rey, provincia de Barcelona, el cual posee conocimientos especiales en la incubación artificial y en todos los trabajos referentes á la gallinicultura, ofreciéndose para instalar y dirigir granjas para el cultivo de la gallina, ó remitir planos y datos á los que deseen establecer tan lucrativo negocio.

El Rectorado lleva muy adelantados los trabajos de clasificación y propuesta para proveer las escuelas de primera clase anonciadas en el concurso único publicado en las Gacetas de 26 y 27 de Febrero último.

Según las noticias adquiridas, muy pronto tal vez dentro de esta misma semana, se llevarán las propuestas al Boletín oficial de Z1ragoza para su publicación.

und Assoinción provincial, que el día dasigna-

La mucha extensión que alcanzan nos impedirá darlas á la estampa en este semanario.

Pero ya que no las propuestas, nos proponemos publicar los nombres, servicios y méritos de cada uno de los agraciados con escuela, con el fin de que los interesados en el concurso puedan ver si por error involuntario ha sido pospuesto algnien que debiera ocupar lugar preferente en la relación general de aspirantes.

Además, nos proponemos adquirir uno ó dos ejemplares del Boletín de Zaragoza con objeto de poder decir á nuestros abonados que lo deseen, en la sección de correspondencia de nuestro periódico el númeroque les ha cabido en la propuesta con relación á sus méritos y servicios, así como las demás noticias que puedan interesar á los concursantes,

Dignos de todo encomio son el celo y la actividad desplegados por los funcionarios que intervienen en el despacho del concurso en el Rectorado de Zaragoza, y merecen con seguridad el desinteresado aplauso de los amantes de la primera enseñanza y la gratitud de los Maestros.

El Sr. Marqués de Pidal ha firmado el concurso para profesoras y exprofesoras interinas, á que se refiere la 9.ª disposición transitoria del decreto de normales.

El exdiputado por Soria D. Julian Muñoz, del que tan gratos recuerdos conservan los maestros, está trabajando cerca de algunos diputados para que cuando se abran las Cortes, se reproduzea, defienda y aprnebe la proposición de ley que presentó al Congreso en la anterior legislatura, sobre acumulación de las retribuciones.

Plácenos mucho el entusiasmo con que D. Julian Muñoz eigne trabsjando por los intereses de los maestros.

al empreliments to the members of

-untrocally le distablement of the belowed Leemos en el Suplemento á La Escuela Moderna:

«Los que tenían alguna esperanza de que se ampliase el plazo de admisión de solicitades para tomar parte en las oposiciones à plazas de Profesores normales, las habrán perdido por completo.

Como habrán visto por ciertas manifestaciones oficiosas, no está en el ánimo del senor Ministro de Fomento ni del Director ge-

-ord al no materiated by the . .

neral de Instrucción pública nada que sea aplazamiento respecto del personal de las E-cuelas Normales, quequisieran tener arre-

glado para primeros de Julio.

Podrán tener, con sus dificultades, resuelta la parte correspondiente al concurso, que es lo que más interesa y á lo que se tira; pero no sabemos cómo podrán arreglárselas para que suceda lo propio (que no sucederá) respecto de las oposiciones, que nos parece no habrán podido comenzar antes de dicha fecha, aunque no haya nada de aplazamientos.

Si se hubiera pensado con más previsión y no se hobieran echado tantas cuentas galanas, se habría visto desde un principio que no se podía caminar tan de prisa como se quería, y tal vez se hubiese procedido más discretamente y con menos inconvenientes para la enseñanza en lo tocante al anuncio de las oposiciones en cuestión.

Pero en fin, el mal está hecho, y por lo visto (nos lo explicamos bien) no hay, ni re-

motamente, propósito de enmienda.»

«Además de la mudanza de Director genezal de Instrucción pública, motivada por haber sido elegido Senador el Sr. Hinojosa, se habla estos días de la de Ministro de Fomento.

Dase como seguro que el Sr. Marqués de Pidal pasará en breve á ocupar la Embajada

de España cerca del Vaticano.

Aunque algunos hab an para reemplizar al Sr. Marqués del Sr. Bosch (nos parec: excesivamente pronto para este nombranciento), so más probable es que sea el S. Fabié quien pase á ocupar la cer era de Fomento. Son muchas las rezones de orden posicio que militan en favor de esta segunda solución, que en ciertos centros se da por segura.

De to las suertes, lo que parece seguro, y por ello se explican algunos ciertos apresuramientos, es la salida de los actuales Ministro de Fomento y Director general de Ins-

trucción pública.»

«Con ocasión de la última Memoria publicada por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, ha vuelto á ponerse sobre el tapete el estado de estos fondos, que en general, se considera poco satisfactorio y sigue despertando recelos.

eur demilië bijvan synculdesil godulla

La Administración debe ver las cosas de

otro modo, porque la verdad es que nada ha hecho ni hace, de lo mucho que hay que hacer y se necesita, para poner el Montepío de los Maestros en condiciones más sólidas y menos comprometidas de las que hoy tiene,

Y no será porque no le hayan señalado

medios.»

El Director de la Escuela Normal de Murcia, D. Fermín Pausa, ha justificado ante la Dirección general el motivo de su renuncia del cargo con que se le había honrado de Presidente del tribunal que ha de actuar para la provisión de las escuelas superiores vacantes en el distrito de Valencia. Siendo así quedará admitida su dimisión, transcurrirá nuevo lapso de tiempo, se nombrará nuevo juez que le reemplace, y entre idas y venidas las oposiciones es lo probable vengan á dar principio terminado el periodo de vacaciones......

¿De Navidad.?

La Diputación de Navarra ha acordado elevar á la categoría de superior la Escuela. Normal de maestras.

Aplaudimos tal acuerdo, ya que ningnna. Normal existía en este distrito universitario con carácter de superior.

A unas 1.200 próximamente ascienden las instancias presentadas en la Dirección general en solicitud de vacantes por concurso de ascenso.

La prensa, que se ocupa y preocupa de la Exposición de 1900, da noticia en sus últimos números del colosal anteojo que construye Mr. Gautier en sus talleres de boulevard Aragó, para el futuro Certamen universal.

Constituyen el cuerpo de este colosal instrumento veinticuatro trozos de palastro de acero de un metro cincuenta centímetros de diámetro, rennidos por tornillos, así es que su longitud es de sesenta metros, y su peso de 21.900 kilógramos, reposando sobre ocho zócalos de hierro fundido sustentados por igual número de columnas de piedra. Los dos objetivos del anteojo destinados uno á los trabajos fotográficos y el otro á las observaciones visuales, se montan sobre el mismo aparato giratorio, elevándose su peso á 600 »ilógramos.

El sedirosato ya casi montado por completo ha excitado particularmente el interés de los visitantes. Este aparato monstruo, destinado á recibir la imagen y á proyectarla sobre la lente del anteojo, comprende un pié de hierro fundido, cuya parte Norte sustenta el eje horario, y la parte Sur, el espejo y su montura. Mide ocho metros de longitud, é ignal altura, con un peso total de 45.000 kilógramos.

El espejo, de dos metros de diámetro y veintisiete centimetros de grueso, pesa por sí solo 3.600 kilógramos, y lamasa imponente á la cual nos referimos que pesa 15.000 ki ogramos, gira con suma facilidad, en virtud de su equilibrio, por la acción de un peso de cinco kilógramos.

Este anteojo, despnés de exigir cnatro años de constantes trabajos y de haber originado serias emociones, será ciertamente uno de los atractivos más notables de la Exposición de 1900, que ha de verificarse en Paris.

obstroom at arrayan do allowing the appropriate Parece que en la Dirección general se viene confeccionando una disposición encaminada principalmente à descentralizar algunos servicios en la enseñanza, en especial los referentes á la provisión de escuelas.

Buena falta hace.

La Dirección general del ramo ha resuelto no admitir las renuncias del cargo de vocales de Tribunales de oposición en Zuragoza, presentadas por D. Leopoldo Elías y don Esteban Oca, fundándose en que estos cargos son uno de los deberes que la legislación impone à los maestross.

¿Pero es que cuando esos maestros obtuvieron sus escuelas tenían sus cargos ese gravamen?

¿O es que las leyes tienen efecto retroactivo? same all same of the tivo?

Si los Sres. Elías y Oca se alzaran en forma, ya veriamos quién les haría cargar con semejante mochuelo. ed endon of accoust course policy 608.12 ub

rotreofent nedene abligant projett eb estarox

ignal nûmero de columbars de piedre. Los

Leemes en El Ramo:

«El Alcalde de Oso dice en oficio dirigida, à la Junta de Instrucción pública de esto

\* Hugeamas.

provincia que el Maestro electo propietario de la escuela de niños de dicho pueblo, don José Lanau Pueyo, no se ha presentado á tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

C. El Maestro electo propietario de la escuela de niños de Laspaules, D. Sebastián Acin; ha hecho renuncia de la mencionada plaza antes de tomar posesión de ella.

La Maestra interina nombrada para la escuela de niñas de Faulo, no se ha presentado á tomar posesión.

El Maestro interino de la escuela de Castejón de Sobrarbe, annque tomó posesión, no se ha presentado después á servir la escuela.

La Maestra electa propietaria para la escuela de niñas de Jaca, no ha pensado en ocupar la plaza para que fué nombrada.

Uno de los maestros electos para la escuela de Beneficencia provincial presentó la renuncia á la Dirección, y á la vez solicitó se le nombrara para otra escuela.

El nuevamente nombrado para dicha plaza deja pasar los días, y ya termina el plazo reglamentaria sin que todavia se haya presentado en la Secretaría de la Junta á recoger el iítulo administrativo.

La maestra electa, en cuarta ó quinta propuesta, para la escuela mixta de Santa Engracia, probablemente no tomará posesión de su cargo. H Planonal of the solite and

La escuela de niños de Fago ha estado bastante tiempo cerrada, y hace ya meses servida por un provisional, por no haberse presentado á tomar posesión ninguno de los muchos maestros nombrados.

De las dos escuelas de niños vacantes que hay en Fraga, una se proveyo en concurso de ascenso y irenancia el Maestre nombrado; para la otra también se ha nombrado Maestro en concurso de traslado, pero tampoco hey indicios de que acepte el agraciado. . . hamsey wise the more to a natification

La escuela mixta de Castellazo, la escuela de..... ¿pero á qué segir con esta enojosa lista, si lo dicho basta y sobra para deducir el estado lastimoso en que se encuentra la primera enseñanza en Espeñ. 2 a se seinemo

En vista de esto solo cabe preguntar: ¿Cuando se reforman los reglamentos de provision de escuelas en España? ¿Pera qué solicitarán escuelas muchos maestros, si cuando las obtienen no van á tomar posesion de elias?»

Pues para nada bneno, estimado colega; pero aqui cada nno trata de burlar la ley cómo y cuánto pueda.

en general se constitute podo estict eter

Lur. 902 Zxazoso atreces en al